

Bases y condiciones

ARTÍCULO 1°: Objetivos

El objetivo del Festival es brindar la posibilidad de proyectar películas nacionales y extranjeras tanto largometrajes como cortometrajes y de esta manera generar un espacio de encuentro y difusión del cine, desde un rincón de la Patagonia Argentina.

El Festival premiará las OPERAS PRIMAS de FICCIÓN a realizadores argentinos y extranjeros, con el premio "Ballena Franca Austral", además de los diferentes reconocimientos de la Sección Oficial en Competencia.

MAFICI propone desde sus comienzos, premiar e impulsar a los nuevos directores del mundo, dando a conocer su primer trabajo cinematográfico, siendo el único Festival Argentino con esta singular particularidad.

Por otro lado, nos proponemos fomentar el desarrollo de la industria cinematográfica, el cuidado del ambiente y contribuir al potencial Turístico y Cultural que tiene nuestra ciudad de Puerto Madryn.

ARTÍCULO 2°: Fecha de realización y secciones

La Décima cuarta edición del Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn MAFICI se llevará a cabo del 23 al 30 de octubre de 2026 de manera presencial en los espacios y salas de proyección disponibles y online a través de la plataforma de exhibición propia MAFICITV como figura en el artículo n° 8.

-Sección Oficial en Competencia

- * OPERA PRIMA (Ficción únicamente) Premio "Ballena Franca Austral".
- * Documental ambiental -Largometrajes nacionales e internacionales de temática ambiental.
- * Cortometrajes de Animación, Ficción y Documental (hasta 15 minutos).

-Sección Fuera de Competencia:

- * Panorama Internacional (Largometrajes únicamente)
- * Panorama Patagonia (realizaciones producidas en la Patagonia Argentina).
- * Mujeres en foco (Muestra de largometrajes y cortometrajes).
- * Panorama argentino -Muestra de largometrajes (No Operas Primas).
- * Mini MAFICI (muestra de cortos animados para los más peques)



MAFICIFESTIVAL



MAFICIFESTIVAL



MAFICI

WWW.MAFICI.COM.AR

ARTÍCULO 3°: Inscripción

La inscripción se realiza únicamente a través de las plataformas filmfreeway, Festhome o Movibeta. El costo de inscripción para cortometrajes Argentinos es de 5 USD y para largometrajes Argentinos es de 10 USD. En el caso de Largometrajes Internacionales el costo será para cortometrajes 10 USD y para Largometrajes 20 USD, (cada plataforma podrá cobrar o no según la membresía por el uso de la misma.)

Las obras presentadas para competencia, tanto Largometrajes como Cortometrajes, deberán ser de realizaciones terminadas a partir de ENERO de 2025 en adelante.

ARTÍCULO 4°: Fecha de recepción

El material se recibirá hasta el día 1 de junio de 2026 inclusive. El festival podrá decidir si decide extender la convocatoria o no en caso de ser necesario.

ARTÍCULO 5°: Información general

- a) Todas las realizaciones (Largometrajes y Cortos deberán estar hablados en español con subtítulos en inglés, en caso de estar en otro idioma deberán tener obligatoriamente subtítulos en castellano). De no cumplir con estos requisitos no serán seleccionados.
- b) La duración de los cortos (Incluyendo títulos de créditos) podrán ser hasta 15 minutos.
- c) **Una vez programada una película, no podrá ser retirada del Festival.**
- d) La organización del Festival establecerá el orden, la fecha y la sala o espacio virtual de exhibición para cada película seleccionada.
- e) Si una película o corto resulta seleccionado, los organizadores notificarán al responsable, quién deberá enviar en el tiempo pedido, los materiales que se le solicitan para la difusión dentro del marco del Festival
- f) MAFICI Festival podrá utilizar fragmentos de las obras seleccionadas para la difusión en esta y en futuras ediciones, en los medios de comunicación sin derecho a percibir monto alguno derivado de este uso por el autor.

g) No podrán participar aquellas realizaciones que hayan sido enviadas en la edición anterior y no resultaron seleccionadas.

h) La Ópera Prima, cortometrajes y obras que reciban premios o distinciones podrán formar parte de MAFICI 2026/2027 Itinerante.

i) Cada uno de los ganadores de las secciones en Competencia recibirá un Diploma digital. El jurado podrá otorgar menciones especiales, (no tienen premio en dinero), según considere oportuno.

j) El material enviado a MAFICI a preselección deberá ser exclusivo y no podrá participar o haber participado de otro Festival en la PROVINCIA DE CHUBUT durante el año en curso.

k) El equipo de programadores se reserva el derecho de seleccionar las películas a programar en el Festival, de ubicar a las mismas en las secciones, competitivas o no, al enviar el material.

L) El festival se realiza con entrada libre y gratuita por lo que al enviar el material se aceptan las bases y condiciones entendiendo que no se provee pago de FEE por parte de la organización.

Las Asociaciones de cine que participarán harán entrega de premios y/o menciones a confirmar.

ARTÍCULO 6°: Selección y material adicional

Las películas y cortometrajes seleccionados para participar en competencia y muestras, deberán enviar en tiempo y forma el material vía email a maficifestival@gmail.com cuando el festival lo solicite.

Título, Año, Director, País, Elenco, Calificación: ATP, SAM13 o SAM18, Sinopsis: Máximo 200 caracteres con espacios, Categoría: (Ficción, Documental o Animación), 3 Fotografías de la película en formato digital 300 dpi, Link del Trailer (en caso de contar con el mismo), Afiche/poster de la película

Link de descarga para proyección (Máximo permitido 2gb)

Todo el material promocional se utilizará para publicidad, prensa y comunicación en redes.

ARTÍCULO 7°: DIFUSIÓN

Los productores, distribuidores y directores de aquellas Óperas Primas, películas y Cortos que queden seleccionados y/o resulten ganadores, asumen el compromiso de incluir en toda su publicidad y material de prensa la frase "Selección Oficial del Festival Internacional de Cine Puerto Madryn MAFICI 2026", utilizando el logotipo del Festival. Este compromiso se aplica tanto a los estrenos comerciales en salas de cine y en plataformas de video on demand.

Los largometrajes y cortos que queden en Competencia Oficial y Panoramas deberán incluir los laureles en los afiches/flyer de difusión. (serán provistos por la organización de MAFICI)



MAFICIFESTIVAL



MAFICIFESTIVAL



MAFICI

WWW.MAFICI.COM.AR

ARTÍCULO 8°: MODALIDAD

La Décima cuarta edición de MAFICI tendrá un formato de Festival presencial y virtual en la plataforma propia MAFICI TV.

Gran parte de la programación estará alojada en la plataforma online, cortometrajes, documentales y secciones fuera de competencia (Mujeres en Foco y Panoramas).

El equipo de programadores definirá oportunamente las películas de la competencia de Óperas Primas que se proyectarán en funciones especiales.

En el caso de las proyecciones virtuales en la plataforma estarán disponibles de manera gratuita y únicamente en el territorio argentino durante los días del festival.

El festival podrá cambiar o modificar la fecha de realización del mismo en caso de considerarlo necesario.

ARTÍCULO 9°: Aceptación bases

La participación e Inscripción en el Festival Internacional de Cine de Puerto Madryn MAFICI 2026, implica la aceptación por parte de los interesados, del presente Reglamento.

